

DECRETO ALCALDICIO - N° 002832

Casablanca, 25 JUL 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 06.567.705 - 9, Directivo, Grado 09°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 25 de Julio del 2013, con motivo de Contraloría General de la Republica, tribunal de Cuentas.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 06.567.705 - 9, Directivo, grado 09°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, por el día 25 de Julio del 2013, la suma de \$ 18.177 (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA ↗



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SALINAS
Apellido Materno	VEGAS
Nombres	MARIA TERESA
Cédula de Identidad	6.567.705-9
Grado	9º
Cargo	DIRECTIVO
Unidad Municipal	CONTROL

Motivo del cometido	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- TRIBUNAL DE CUENTAS
Lugar	SANTIAGO
Fecha	25 DE JULIO DE 2013
Valor viático	\$ 18.177.-
Nº de viáticos	1
Total viático	\$ 18.177.-
Fecha solicitud	25 DE JULIO DE 2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):